

RESOLUCIÓN No. SCPM-CNG-2018-006

Eduardo Arroyo J.
COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Control del Poder de Mercado fue creada mediante la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 555 de 13 de octubre de 2011, como un organismo técnico de control, con capacidad sancionatoria, de administración desconcentrada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria y organizativa;

Que mediante de Acción de Personal No. SCPM-CGAF-DATH-360, se encargó el puesto de Superintendente de Control del Poder de Mercado al ingeniero Christian Ruiz Hinojosa a partir del 06 de septiembre de 2017;

Que el numeral 11 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Dirigir y supervisar la gestión administrativa, de recursos humanos, presupuestaria y financiera de la Superintendencia";

Que el numeral 16 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, establece que es atribución del señor Superintendente "Expedir resoluciones de carácter general, guías y normas internas para su correcto funcionamiento";

Que mediante Resolución No. SCPM-DS-061-2017, de 06 de noviembre de 2017, el Superintendente de Control del Poder de Mercado resolvió delegar al titular de la Coordinación Nacional de Gestión la aprobación y suscripción de las Resoluciones de Reformas Presupuestarias de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto expedidas por el Ministerio de Finanzas, así como la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y su distribución presupuestaria y las reformas correspondientes;

Que mediante Acción de Personal No. SCPM-CGAF-DATH-428, de 01 de diciembre de 2017, se nombró al servidor Eduardo Luis Patricio Arroyo Jácome, Coordinador Nacional de Gestión;

Que con memorando No. SCPM-CGAF-DA-327-2018-M, de 6 de marzo de 2018, la Directora Administrativa solicita a la Coordinadora General de Planificación, validar el formulario para solicitud de REFORMAS / REPROGRAMACIONES: Plan operativo anual POA Presupuestaria No. 003 en el que se justifica la necesidad de reformar el POA;

Que con memorando No. SCPM-CGP-034-2018-M, de 6 de marzo de 2018, la Coordinadora General de Planificación solicita al Coordinador Administrativo Financiero y la Directora

Administrativa, realizar los siguientes ajustes en el formulario de solicitud de Reformas / Reprogramaciones que se adjunta: "Solventar la equivocación que existe en la asignación de recursos en las columnas de incremento y disminución; Justificar la disminución sustancial de los recursos requeridos para la actividad CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE ACCESO AUTOMATIZADO PARA LAS INSTALACIONES DE LA SCPM OFICINA MATRIZ, NUEVO EDIFICIO que pasaría de \$12.000,00 a \$4.250,00; Justificar la creación y asignación de recursos a la actividad "Contratación del servicio de confección e instalación de cortinas tipo screen y blackout para las nuevas oficinas de la SCPM matriz", cuando esta ya existe en el POA vigente pero en otra partida presupuestaria; Establecer el destino de los recursos que existen bajo el grupo 84 para la actividad "Contratación del servicio de confección e instalación de cortinas tipo screen y blackout para las nuevas oficinas de la SCPM matriz";

Que mediante memorando No. SCPM-CGAF-DA-337-2018-M, de 7 de Marzo de 2018, la Directora Administrativa, solicita a la Coordinadora General de Planificación, se agreguen más requerimientos a los ajustes de la solicitud de reforma al POA;

Que con memorando No. SCPM-CGP-035-2018-M, de 7 de marzo de 2018, la Coordinadora General de Planificación solicita a la Directora Administrativa, informar si es posible tomar el valor de \$298.849,21 de la partida 530502, para satisfacer esta necesidad, esto con el fin de no realizar reforma presupuestaria y atender el requerimiento lo antes posible;

Que mediante memorando No. SCPM-CGAJ-91-2018-M, de 7 de marzo de 2018, el Coordinador General de Asesoría Jurídica solicita a la Coordinadora General de Planificación, gestionar la asignación de recursos para que la Coordinación General de Asesoría Jurídica, por intermedio de la Dirección de Patrocinio proceda a realizar la gestión para la renovación de los casilleros judicial y constitucional en la ciudad de Quito;

Que mediante memorando No. SCPM-CGAF-DA-339-2018-M, de 8 de marzo de 2018, la Directora Administrativa solicita a la Coordinadora General de Planificación, la reasignación de recursos para actividades de la CGAJ;

Que con memorando No. SCPM-CGAF-DATH-0413-2018-M, de 9 de marzo de 2018, la Directora de Administración de Talento Humano solicita a la Coordinadora General de Planificación, se realicen las reformas y reprogramaciones planteadas al POA 2018 según el detalle que consta en el Formulario No. DATH-01-2018;

Que mediante memorando No. SCPM-CGAF-DA-355-2018-M, de 12 de marzo de 2018, la Directora Administrativa solicita a la Directora de Planificación, la certificación POA por un valor de USD 5.575,00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100) incluido IVA con cargo a la partida 530804 denominada "Materiales de Oficina;

Que mediante memorando No. SCPM-CGAF-DATH-0437-2018-M, de 13 de marzo de 2018, la Directora de Administración de Talento Humano (S), realiza un alcance al memorando No. SCPM-CGAF-DATH-0413-2018-M a la Directora de Planificación e Inversión, donde adjunta el Formulario No. DATH-01-2018, mismo que fue modificado para incluir el Cronograma de Ejecución Presupuestaria según las especificaciones solicitadas;

Que mediante memorando No. SCPM-CNG-DCS-7-2018-M, de 13 de marzo de 2018, la Directora de Comunicación Social solicita a la Directora de Planificación e Inversión, validar la reforma al Plan Operativo Anual 2018, de la Dirección de Comunicación Social, conforme al formulario adjunto en el cual se justifica la necesidad de reformar el POA;

Que con memorando No. SCPM-CGP-DPI-103-2018-M, de 14 de marzo de 2018, la Directora de Planificación e Inversión emite al Coordinador Nacional de Gestión, el Informe Modificación POA No. 04, donde valida la reforma presupuestaria del POA y recomienda: "Aprobar la modificación al POA propuesto por parte de la Coordinación Nacional de Gestión y emitir la resolución respectiva; Asignar las partidas presupuestarias a las actividades del POA, y solicitar al Ministerio de Finanzas las reformas presupuestarias, por parte de la Dirección Financiera; De ser procedente, gestionar las modificaciones al Plan Anual de Contratación (PAC), por parte de la Coordinación Administrativa Financiera"; y,

En ejercicio de las atribuciones establecidas en la Resolución No. SCPM-DS-061-2017, de 06 de noviembre de 2017,

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado de conformidad a lo señalado en el memorando No. SCPM-CGP-DPI-103-2018-M, de 14 de marzo de 2018, suscrito por la Directora de Planificación e Inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección Administrativa:

Unidad	ACTIVIDAD	Ítem Pres.	Descripción Partida	POA 003	Reforma Poa		
					Incremento	Disminución	POA Reformado
DA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM correspondiente a enero -diciembre 2018	530422	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	9.874,76		4.003,88	5.870,88
DA	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM correspondiente a enero -diciembre 2018	530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	25.876,00		12.396,20	13.479,80
DA	Pago por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motos (Mano de obra), febrero -	530422	"Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)"	304,20	1.230,54		1.534,74

	<i>diciciembre2018</i>						
DA	<i>Pago por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motos (repuestos y accesorios), febrero - diciembre2018</i>	530841	<i>Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres</i>	546,00	1.320,14		1.866,14
DA	<i>Adquisición cubrebaldes y lonas para reposición los baldes de las camionetas de la SCPM por deterioro</i>	530841	<i>Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres</i>	0,00	3.200,00		3.200,00
DA	<i>Contratación de un nuevo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM por agotamiento anticipado del presupuesto del contrato SCPM-CGAJ-DAJCP-2018-002 (Mano de obra)</i>	530422	<i>Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)</i>	0,00	2.773,34		2.773,34
DA	<i>Contratación de un nuevo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la SCPM por agotamiento anticipado del presupuesto del contrato SCPM-CGAJ-DAJCP-2018-002 (Repuestos)</i>	530841	<i>Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres</i>	0,00	7.876,06		7.876,06
DA	<i>Contratación del Servicio para Implementar un Sistema de Acceso Automatizado para las Instalaciones de la SCPM Oficina Matriz, Nuevo Edificio.</i>	530844	<i>Repuestos y accesorios</i>	12.000,00		7.750,00	4.250,00
DA	<i>Contratación del servicio de confección e instalación de cortinas tipo screen y blackout para las nuevas oficinas de la SCPM matriz</i>	531403	<i>Mobiliario (No Depreciables)</i>	0,00	7.750,00		7.750,00
DA	<i>Contratación del Servicio para Implementar un Sistema de Acceso Automatizado para las</i>	530844	<i>Repuestos y accesorios</i>	4.250,00		1.100,00	3.150,00

	Instalaciones de la SCPM Oficina Matriz, Nuevo Edificio.						
DA	Adquisición de menaje de cocina para Despacho de Superintendencia	530820	Gastos por la adquisición de menaje de cocina, de hogar y accesorios descartables	0,00	1.100,00		1.100,00
DA	Contratación del Servicio para Implementar un Sistema de Acceso Automatizado para las Instalaciones de la SCPM Oficina Matriz, Nuevo Edificio.	530844	Repuestos y accesorios	3.150,00		1.200,00	1.950,00
DA	Adquisición de ponchos impermeables, guantes y cascos para conductores de las tres motocicletas de la SCPM Matriz	530802	Vestuario, ropa de trabajo, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes	0,00	1.200,00		1.200,00
DA	Adquisición e Instalación de Cortinas Livianas, Pesadas y Persianas para la SCPM Oficina Matriz, Nuevo Edificio.	840103	Mobiliarios de Larga Duración	13.120,00		13.120,00	0,00
DA	Adquisición de mobiliario para la SCPM.	840103	Mobiliarios de Larga Duración	13.700,11	11.732,80		25.432,91
DA	Adquisición de mobiliario para comedor institucional	840103	Mobiliarios de Larga Duración	1.612,80	1.387,20		3.000,00
DA	Adquisición de suministros de impresión (Tóner), necesarios para el normal desarrollo de las actividades que realiza la Superintendencia de Control del Poder de Mercado	530804	Materiales de Oficina	60.000,00		7.800,00	52.200,00
DA	Adquisición de suministros de impresión (toner) para atender necesidad urgente de la SCPM	530804	Materiales de Oficina	0,00	7.800,00		7.800,00

DA	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos de la SCPM oficina Quito	530837	"Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres"	23.500,00		23.500,00	0,00
DA	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos de Matriz, IZ1 e IZ8 de marzo a julio 2018	530837	"Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres"	0,00	7.800,00		7.800,00
DA	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos de Matriz, IZ1 e IZ8 de agosto a diciembre 2018	530837	"Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres"	0,00	7.800,00		7.800,00
DA	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículo asignado a IZ3 Riobamba de marzo a diciembre 2018	530837	"Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres"	0,00	2.000,00		2.000,00
DA	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículo asignado a IZ4 Portoviejo de marzo a diciembre 2018	530837	"Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres"	0,00	2.000,00		2.000,00
DA	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículo asignado a Matriz - Diesel de junio a diciembre	530837	"Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres"	0,00	2.000,00		2.000,00
DA	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículo asignado a IZ8 - Diesel de marzo a diciembre	530837	"Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres"	0,00	1.900,00		1.900,00

Reprogramaciones:

DA	Contrato de seguridad y vigilancia por el periodo de enero a junio de 2018	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	140.698,45	0,00	0,00	140.698,45
DA	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas de la SCPM a nivel nacional	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	175.609,74	0,00	0,00	175.609,74

	(contrato julio a diciembre de 2018)						
--	--------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Dirección de Patrocinio:

Unidad	ACTIVIDAD	Ítem Pres.	Descripción Partida	POA 003	Reforma Poa		
					Incremento	Disminución	POA Reformado
DA	Renovación del contrato de arriendo de la oficina de la Intendencia Zonal 6 - Cuenca de la SCPM julio diciembre 2018	530502	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	10.080,00		50,00	10.030,00
DP	Renovación de los casilleros judicial y constitucional en la ciudad de Quito.	530502	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)		50,00		50,00

Dirección de Administración de Talento Humano:

Unidad	ACTIVIDAD	Ítem Pres.	Descripción Partida	POA 003	Reforma Poa		
					Incremento	Disminución	POA Reformado
DATH	Cancelación de sueldos al personal de contratos ocasionales de la SCPM a nivel nacional (Agregadoras de valor)	510510	Servicios Personales por Contrato	1.004.668,70		66.670,00	937.998,70
DATH	Cancelación de liquidaciones por vacaciones del personal saliente de la SCPM (asesoría y apoyo)	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0	28.000,00		28.000,00
DATH	Cancelación de liquidaciones por vacaciones del personal saliente de la SCPM (Agregadoras de valor)	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0	28.000,00		28.000,00
DATH	Cancelación de liquidaciones por vacaciones del personal saliente de la SCPM (asesoría y apoyo)	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	10.000,00	10.670,00		20.670,00

	apoyo)						
--	--------	--	--	--	--	--	--

Reprogramaciones:

DATH	Cancelación de sueldos al personal de contratos ocasionales dela SCPM a nivel nacional (Agregadoras de valor)	510510	Servicios Personales por Contrato	937.998,70	0,00	0,00	937.998,70
DATH	Cancelación de sueldos al personal de contratos ocasionales dela SCPM a nivel nacional (Asesoría y apoyo)	510510	Servicios Personales por Contrato	734.326,3	0,00	0,00	734.326,3

Dirección de Comunicación Social:

Unidad	ACTIVIDAD	Ítem Pres.	Descripción Partida	POA 003	Reforma Poa		
					Incremento	Disminución	POA Reformado
DCS	Contratación del servicio para la ejecución de la campaña de posicionamiento de la SCPM	530217	Servicios de Difusión e Información	241.278,00		26.363,44	214.914,56
DCS	Contratación de una agencia para monitoreo y manejo de redes sociales de la SCPM	530217	Servicios de Difusión e Información	0	15.000,00		15.000,00
DCS	Contratación del servicio para la homologación y colocación de carteleras	530217	Servicios de Difusión e Información	0	11.363,44		11.363,44

Reprogramaciones:

DCS	Contratación de una agencia para monitoreo y manejo de redes sociales de la SCPM	530217	Servicios de Difusión e Información	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
-----	--	--------	-------------------------------------	-----------	------	------	-----------

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General de Planificación.

SEGUNDA.- Disponer a la Dirección Administrativa ajuste el Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado con la planificación Institucional vigente y gestione la reforma PAC correspondiente de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y normativa interna.

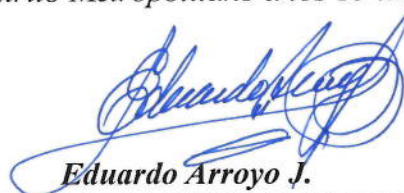
TERCERA.- Disponer a la Dirección de Secretaría General de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado notificar con la presente Resolución a las unidades administrativas señaladas en la disposición general precedente.

CUARTA.- Publíquese la presente Resolución en la Intranet y Página WEB de la Institución.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 15 días del mes de marzo de 2018.



Eduardo Arroyo J.

**COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO**



